

Lo contrario acabo de ver en el Gobierno de verda
privada al maniterio por este.
Cal. 26. de febr. de 1829.

Man. Baut. Pa.
Lo

1829
C-80
IV. Educación n. 1

Comision de Educacion

1829 C-80

IV. Educación n. 2

En oficio de 22. del que nge
renove V.S. recordar a esta
Comision auctoridad de lo sea
dado por la R. V. en 20.
del mismo, si se dio cumpli-
miento al que con fecha
de 7. de mayo ultimo tuvo
a bien dirigirse a acuerdo
de esa Corporacion en Verion
de 11. del propio mes, sobre
que dicha Comision quedaba
autorizada para hacer sa-
ber a la maestra D. Maria
ta Puy cumpliera entome
caso como ordenado en
el art. 11. del Reglamento,
é hiciere constar dentro de
prximo termino a un mes
haber solicitado el R. Titulo

seguir en el

Lo contra
privada
Caba

que está mandado.

Alto que contenga que
en el día 12. de dicho mes
hize saber a D. Vicente
el contando el citado ofi-
cio, sin que hasta el pre-
sente me haya hecho con-
tar haber librado el n.
título de maestra.

do que participo a V.S.
a fin de que haciéndolo pre-
sente a la D. D. D. D. D. D.
seja a gobierno en el par-
ticular.

Doy que a V.S. n. a. Va-
lencia 26. de Mayo de 1629.

Juan M. Pla

J. D. Vir. M. de Vergara Secr. de la D. D. D. D. D.
Economía.

2-80
n. 1

do que pendi

en un...